

PERIODICO DE LA TARDE.

MADRID.—JUEVES 25 DE JUNIO DE 1846.

Uno de los ramos de la pública administración que mas intimamente afecta é interesa á los pueblos, es la hacienda pública; y no dudamos afirmar que á su profundo desarreglo y á la injuria de sus perniciosos efectos en España es debido con mucha especialidad el estado poco li-songero en que la nacion se encuentra, cabalmente quando solo eran de esperar resultados satisfactorios una vez termina-da la guerra civil.

Los diferentes ministerios que se han sucedido en el mando durante estos últimos años, no llegaron a persuadirse de que el principal problema que debían resolver en su gestión era el de la nivelación verdadera de los gastos con los ingresos, reduciendo los primeros a los puramente precisos y haciendo efectivos los segundos de la manera mas facil y mas pronta.

Envueltos nuestros gobernantes y arrojados en medio del insondable pielago de las contiendas políticas, no á cortarlas en sus causas y principio dedicaban su tiempo sino á combatirlas de frente. Si hubieran podido comprender que se podía gobernar en España sin la cooperación de unos cuantos farsantes, y que la nación no estaba en ellos representada sino en la mayoría de pacíficos y honrados ciudadanos; si hubieran llegado á conocer que no á descamisados ambiciosos era á quienes debían alagar para sostenerse en el poder, sino á los ciudadanos interesados en el mantenimiento del orden público; otra hubiera sido su suerte y la de España á no dudarlo.

Pero el contribuyente veía pasar su dinero á manos de agiotistas, mientras las infelices clases que dependían del Erario nada percibían, y eran desatendidos todos los objetos de pública conveniencia. Pero el contribuyente y el hombre honrado contemplaban las miserables parcialidades de los gobiernos que hacían de los empleos patrimonio de sus adeptos y de las rentas de la nación un tráfico vergonzoso.

¿Y qué había de acontecer? El disgusto asijia los ánimos, y desconfiando justamente del gobierno, no había quien no creyera ver una mejora en un cambio. ¿Qué título podían presentar los gobiernos, al nombre de tales, merecían los que así se comportaban, para obtener el aplauso de la nación? Ninguno: por eso hemos observado que los liberales honrados y

amantes del orden y la moralidad se abstendrían de tomar parte en las cosas públicas y dejaban desalojado el terreno para los farsantes que invocaban su nombre falsamente.

La revolucion por consiguiente, al modo que dijimos en uno de nuestros anteriores articulos, vino á empeorar y reducir á un horroroso désarreglo la hacienda pública. No puede ocaltárenos que los crecidos desembolsos que la guerra civil hizo necesarios, y el aumento de atenciones, consiguiente á la desamortizacion eclesiástica y á la propia condicion del sistema representativo, motivó en un principio el desquiciamiento de la hacienda; pero concluida la guerra y compensadas con esceso aquellas atenciones, ¿qué causas han podido motivar, y hoy mismo están obrando, para que el estado financiero del pais sea de lo mas triste, y la parte administrativa tan cara, tan complicada y tan vejaminosa? Nosotros esplicamos esto muy sencillamente: en España han pensado en todo los gobernantes menos en cumplir su obligacion y hacer el bien; nuestros gobernantes han sido la pesadilla y el azote del pais en lugar de su natural proteccion y defensa.

[illegible]

fin de no aventurar desaciertos. Tampoco han comprendido que la administracion mejor y mas espedita no consiste en la multitud de los empleados y en que se multipliquen á lo infinito las operaciones, sino en la sencillez de estas y en la simplificacion de oficinas y funcionarios.

Hé aquí por qué el estado de la hacienda no ha podido mejorar á pesar de lo mucho bueno que se nos prometiera con el planteamiento del nuevo sistema; por qué las clases que dependen del Tesoro continúan percibiendo sus haberes con una desigualdad escandalosa; por qué infinitas atenciones no se cubren, aunque se está acudiendo al recurso de las anticipaciones; por qué el personal de la administración es tan excesivo innecesariamente. Y todo esto mientras el contribuyente paga mas crecidas sumas que en ninguna otra ocasion, y las paga de la manera mas incómoda, insoportable é irritante para él, ya por la inoportunidad con que se le pide, ya por la forma complicadísima á que se le sujeta para dar su dinero, ya en fin por la falta de equitativa distribución con arreglo á la fortuna y á las utilidades de cada uno.

Desgraciadamente, para aliviar estos males se necesitaria de parte de la administracion superior mucho celo y laboriosidad, altos conocimientos y sano criterio para hacer aplicaciones provechosas. Pero la administracion superior no saldrá del recinto que se ha trazado; y la hacienda continuará como hoy; y seguirán las injusticias en los repartimientos, juntamente con el sistema monstruo de recaudación; y algunos pueblos y provincias enteras quedarán reducidas al mayor abatimiento; y no veremos llegar el día en que una buena reforma de aranceles procure el desarrollo del comercio y de la industria, y en que se conviertan en abundantes y seguras las fuentes ciegas hoy de la riqueza pública, como el interés individual, superando los obstáculos de la administración, no consiga por sí aquellos beneficios.

Hace mucho tiempo que el periódico oficial solo escasea de decretos y reales órdenes, con notable disgusto de los que juzgan a los gobiernos por las columnas que ocupa la parte oficial de la Gaceta y tachan de inactivos a los ministros cuando no mandan muchas cosas, embarrionando preciosa cantidad de papel.

Nosotros seguimos puesto sistema, y por eso no reputamos como una calamidad que las colecciones de decretos aumenten poco de volumen. Gustamos de que el gobierno mande pocas cosas pero buenas, y preferimos ver ocupados á los ministros en hacer ejecutar lo mandado, en vencer los obstáculos que se oponen á su ejecucion, y en establecer orden y armonia en todos los ramos de la administracion pública.

Si esto hiciesen los ministros, bien pudiera perdonárseles que sean tan parcos en publicar decretos y reales órdenes, pero es el caso que no hacen uno ni otro por lo que vamos viendo, cosa que no es por cierto demasiado digna de elogio.

Allí está sino el ramo de instruccion pública, cada vez mas enbrollado aun cuando tiene una direccion aparte, y ahí están otros muchos ramos que yacen en la confusion mas lamentable.

Ahora una sola cosa parece fijar la atencion de los ministros: justamente aquella en que no se debiera fijar, sino es para dejar libres á todos los partidos con el fin de que, una vez siquiera, sea conocida la voluntad del pais. Ya habrán conocido nuestros lectores que nos referimos á las elecciones.

Si los ministros quieren asegurarse una respetable mayoría en la representacion nacional, ocúpense poco de elecciones dedicándose principalmente á gobernar. Tiene la nacion mucha necesidad de gobierno, y es seguro que daria su apoyo á quien la gobierna medianamente. Procuren, pues, salir de esa inaccion, de esa especie de parálisis en que se hallan, útil solo para perder el tiempo lamentablemente. No los queremos mal y por eso los aconsejamos bien.

ESTADO DE PORTUGAL.

La situacion del vecino reino empeora por momentos. El movimiento miguelista de Torey y Montealegre ha venido á complicarla profundamente, y no es facil conocer hasta que punto temará incremento hallándose tan divididos los bandos liberales y tan disgustados muchos cuerpos del ejército con el mal trato y los insultos que hasta en las calles de Lisboa han recibido de los revolucionarios. Por otra parte el gobierno no tiene fuerza alguna moral: odiado por los hombres del partido vencido no lo está menos por los revolucionarios que quisieran pasar mas adelante en su condescendencia. Si necesita dinero no lo encuentra, si ha de comandar el ejército, el ejército está pidiendo su disolucion. No puede darse por situacion para un estado.

Dicho movimiento miguelista parece que se extiende á toda la provincia del Miño.

Boletín extranjero.

En la sesion del 19 de la cámara francesa de los Pares ha habido algunas esplicaciones entre el príncipe de la Moskwa y el canciller ó presidente M. Pasquier, con motivo de un incidente que parece haber ocurrido en el comité secreto de la corte de los Pares, á consecuencia de la sentencia pronunciada contra el Regicida Lecoul. El príncipe leyó una protesta que no permitia al presidente diera motivo á discusion.

—La mayoría que rehusó en la cámara de los Lores la enmienda de lord Buckingham para la continuacion de la ley de la movil, ha desechado en la sesion del 16 la

enmienda de lord Wicklow, que proponia establecer desde 1.º de febrero de 1849 un derecho fijo de 5 chelines. En consecuencia de esto se considera ya como adoptado el bill de cereales. Esta solucion la habian preparado los periódicos whigs que han comprometido fuertemente á los lores de su partido á no desunirse y á votar, aun violentando su opinion, contra el derecho fijo, á fin de no comprometer la existencia del ministerio. Dichos periódicos han manifestado claramente que la hora de los whigs no ha llegado todavia, que no están aun en el caso de reemplazar á sir Roberto Peel y que derribarlo seria obrar en provecho esclusivo de los toris puros. La adopcion del bill producirá la disolucion de la Liga.

La cámara de los Comunes ha desaprobado el bill de servicios maritimos y señaló para el 19 la continuacion de los debates sobre el bill de coercion de Irlanda.

Boletín del Reino.

MONTILLA 14.—(De nuestro corresponsal.)—El camino que actualmente se construye de Córdoba á Málaga adelanta ahora prodigiosamente, pero á costa de los infelices pueblos por cuya cuenta se hace. Se dice que el señor gefe político de esta provincia tiene pedidos al gobierno para la continuacion de esta grande obra seis millones de reales, de los doscientos destinados á este objeto, y justo por demas seria que se concediesen para que la inversion de aquella fuerte suma se hiciera conforme á la equidad y á la justicia. Veremos si en esto hay como en todo esa parcialidad y favoritismo chocante que tanto nos rebaja á los ojos del mundo sensato.

Los esquisitos vinos de esta ciudad, que de tanta y tan justa nombradía gozan en todo el reino, principian ya á tener salida para el extranjero, pues que los últimos meses se han exportado para Inglaterra mas de 800 arrobas. Si aquel utilísimo camino se concluye pronto, no será este artículo el único que salga favorecido: el aceite y el trigo lo serán tambien y todos juntos sostendrán en los mercados públicos una digna competencia. ¿Por qué, pues, no se explota la riqueza que la sin par Andalucía produce? ¿Por qué no se recoge á manos llenas sus

productos? ¿Por qué no se celebra el comercio? ¿Por qué no se acostumbra á vender sin el peso de los impuestos la carne que en dicho país se produce? ¿Por qué no se permite á los habitantes de aquellos pueblos que de la provincia para que á la vez se opusiera, como este viniera en concederlo, por consecuencia de semejante determinacion este ayuntamiento creyese amenazada la tranquilidad pública, ha usado de la generosidad de subvenir con su propio peculio á esta gracia, dando así un testimonio inequívoco de su desprendimiento patriotismo y sensatez.

LEON 16.—(De nuestro corresponsal.)—Para que se vea la falta de verdad de la comunicacion inserta en un diario de esa corte, sobre que las elecciones en esta provincia serán de real orden, diré á vds. que entre los 18 eliminados de este pueblo por el señor gefe superior político figuran los señores fiscal del gobierno, vicario eclesiástico, y administrador de bienes nacionales, con otros muy conocidos por sus opiniones

moderadas. Esta eliminacion es debida á que dicho señor gefe cuando recibió de este ayuntamiento las listas de los contribuyentes formadas con arreglo á la contribucion del año actual; como aun no se hubieran remitido los repartos para que hubiese podido comparar con ellos, tuvo que hacerlo dicha autoridad por los del año anterior, únicos datos con que entonces contaba; y por los cuales dichos individuos no tienen derecho á votar; no así por los presentes, que en ellos fundados y en las disposiciones transitorias de la ley habrán de obtenerlos.

Aquí se ha visto cuán cuerdo ha sido el gobierno en disponer que las contribuciones se cobren por trimestres como antes, pues verdaderamente que el método de por mensualidades, era un conflicto su realizacion para los ayuntamientos; y tambien para el gobierno.

El señor gefe superior político oficia á esta municipalidad para que se le remita nota circunstanciada de los vagos que haya en la poblacion, y con efecto se ha dado principio á la averiguacion de los que deban serlo.

Anoche fue sorprendida por tres hombres enmascarados la casa de doña Ana de Prados; en la que creyendo hallar sola á la criada para lograr sus malos intentos, dió la casualidad de hallarse tambien un hermano de esta, que á sus continuados gritos acudió de la habitacion donde estaba, haciendo huir á los criminales.

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS 19. En el tiempo en que fué alcalde mayor de esta villa D. Juan Ferreira Caamaño, gefe político actual de Lugo, se vieron ejecutar una porcion de mejoras materiales que la adornan y embellecen, y que es sensible no hayan ido en aumento. Entre ellas merece particular mencion la casa consistorial, que de nueva planta mandó construir, destinando en el mismo edificio, que es uno de los mejores de la poblacion, el suficiente local para cárcel, en la que al presente se destinan los presos de este partido judicial. Tambien mandó hacer el único paseo que hay cerca del Castillo del duque del Infantado, colocando en él álamos negros, y un número casi bastante de asientos para las personas de cierta clase, que le frecuentan por la noche en la presente estacion, agregándose á todo esto el empedrado de las calles, y otras varias obras de utilidad y provecho.

PALENCIA 21.—(De nuestro corresponsal.)—El nuevo comandante general, el señor Brigadier Ocaña, ha tomado posesion de su destino, y el señor Guerga, su antecesor, parece dispone trasladar su residencia á otro punto. Como no habia antecedido ninguno respecto á esta separacion, no dejó de sorprender tal medida, mas sorprendente al interesado cuando el nuevo arreglo le deja de capitán de ejército con grado de teniente coronel. Esto produce sin duda su separacion. Aunque el señor Guerga no conocia el caracter de la provincia de su mando, deja gratos recuerdos que no olvidarán los palentinos.

Una concurrencia numerosa se agropa á las inmediaciones de la audiencia de esta capital con el objeto de presenciar la vista de uno de los incidentes de otra causa que hace tiempo está sustanciando esta subdelegacion, sobre falta de algunos títulos de deuda del estado: su existencia es de trece ó catorce meses y todavía no procede la confesion con cargo al tratado como reo. Como esta causa lleva el nombre de obispo en todos conceptos, la curiosidad del público presta por momentos y descaba la vista de este inci-

dente para formar alguna opinion. Mas como no ha llegado al estado de plenario, el fiscal sentó por base en el principio de su acusacion, no le era facil hacer revelaciones por las que el público viniese en conocimiento del interés que allí le conducía. A pesar de esta salvedad, el abogado de la ley al analizar el pequeño delito del coacusado J. G. olvidado sin duda de la anterior protesta, en el calor de la improvisacion, descorrió el denso velo que cubrir debe á una causa en el estado de sumario. Al principal acusado se le trató con alguna acritud. El público no obstante oyó con agrado el ministerio fiscal, pero no se cumplieron los deseos que allí le conducían. El defensor del coacusado, justificó á su cliente de la responsabilidad que imponerle se pretendía.

Sea cualquiera el resultado de la causa principal, sea de los más enormes y complicados de nuestra legislacion el delito consumado, la larga duracion de esta hace necesaria la confesion con cargos. Si este incidente y algunos otros finalizan, forzosa es tambien la conclusion de la principal y los sinsabores del incausado. A lo que pudimos comprender el fiscal de la hacienda, amargamente conolido de la suerte del encausado R. F. parecia manifestar la necesidad de elevar la causa á plenario, y esta determinacion parece justa si se consulta la historia de los tribunales, interesada en no contar ejemplos de esta clase, que tan funestos resultados pudieran traer.

BARCELONA 21. La columna de tropa de todas armas que marchó al barrio de Gracia en vista de los sucesos de aquel vecindario con motivo del impuesto sobre consumos, permanecia ayer en los mismos parages, si bien no habia vuelto á reproducirse ningun sintoma alarmante, ni es de creer se repitan pues para prevenir cualquiera otro acontecimiento se han adoptado enérgicas disposiciones por parte de las autoridades á quienes incumbe el mantenimiento del sosiego público. En la tarde de anteayer salió de esta capital con direccion al distrito de Valencia, el primer batallón del regimiento infantería de Extremadura, cuyo cuerpo debe componer parte de la guarnicion de dicha Capitanía general, debiendo ser relevado en este principado por los batallones provinciales de Cuenca, Huelva y Cádiz.

GACETIN OFICIAL.

En el mes de mayo último el cuerpo de carabineros del reino 331 aprehensiones, cayendo en su poder 196 reos y 160 caballerías.

No contiene otra cosa la Gaceta.

MADRID.

Mañana se celebrará consejo de guerra de oficiales generales bajo la presidencia del teniente general don José Bellido, para ver y fallar la causa sobre el robo de una libranza de 62 304 rs. y suplantacion de firma en la misma, perteneciente al regimiento infantería de Soria.

La depositaria del ayuntamiento de esta capital ha publicado un estado demostrativo de las cantidades que han entrado y salido en aquella dependencia durante el mes de

mayo y los meses anteriores del año corriente resulta que en dicho mes ingresaron 1.474,121 rs. 5 mrs. y salieron 1.843,750-20 mrs. que en los demas meses incluso este han ingresado 7.497,684-15 y salido 7.401,610-26 y que afines de mayo quedaba una existencia de 96,073-23.

Persuadidos de que el *Clamor Público*, pero principalmente el *Español*, se han permitido usar de la injuria contra nosotros, no sabemos si para elevar al crédito que ya tiene la prensa y firmemente resueltos á conservar puro y terso nuestro honor, jamás empañado, hemos creído necesario aclarar lo que hay en el asunto, acudiendo á los tribunales como toca á los hombres honrados. Asi es preciso obrar en un pais como este y asi obraremos en todo caso; sin que alcancen las calumnias ni la baja injuria á apartarnos del camino de verdad é independencia que nos hemos propuesto seguir.

Se nos ha dirigido para su insercion el siguiente comunicado:

«Señor director del *Popular*.—Hágame vd. el obsequio de mandar insertar en su diario estas lineas para manifestar que no tomo parte alguna en la direccion ni redaccion de ese periódico. Asi como he dado mi nombre á las publicaciones periódicas que he hecho, aun en tiempo en que la ley no exija editor responsable, y he suscrito los artículos que escribia en otros periódicos, así no debo consentir en que me atribuyan producciones ajenas.

«Soy de vd. afectísimo Q. S. M. B.—Junio 25 de 1846.—Aniceto de Alvaro.»

En efecto el *Popular* no cuenta en el escasísimo número de sus redactores al señor Alvaro.

Leemos en el *Fomento* que el 21 fueron á visitar las autoridades y los cuerpos y dependencias de la guarnicion de Barcelona, al señor capitán general con motivo de la gracia de la gran cruz de S. Fernando que le ha concedido S. M. El *Fomento* dice en seguida:

«Nadie con nosotros podrá desconocer que á pesar de lo azaroso de la época que estamos atravesando, vemos reconstituidos y respetados en el seno de sus familias, sujetos de todas opiniones, no influyendo estas en nada en el ánimo de S. M. que solo anhela la providad y respeto á la ley. Ojalá llegase á solidarse de una vez con el poder, entre nosotros, que de seguro las amplias facultades de que está revestido nuestro capitán general no se empleara sino en facilitar con mas prontitud el bien de los pueblos catalanes, objeto único de sus disposiciones, mas de una vez contrariadas y que han podido apreciar aun recientemente, los habitantes de esta capital y de sus afueras.»

Un suscriptor al *Popular* nos escribe lo siguiente:

«El día que Vds. con sus perseverantes polémicas consigan (que no lo espero) que en la corte y las provincias haya autoridades prudentes, celosas é ilustradas, en ese acabarán los pretextos que los malvados explotan para hacer las revoluciones. Los gefes políticos, intendentes y demas empleados que sin servicios comprobados, ni aptitud notable, se hallan como otros muchos empleados

al frente de destinos que solo á las revueltas y al favoritismo han debido, son un escándalo que contrasta notablemente con el programa que Vds. nos dan. Van á principiar unas elecciones bajo tan notorias arbitrariedades que el pais deplora cuando reflexiona que el fruto de sudores se reparta entre hombres sin merecimientos para tan onerosa compensacion. Deplora las ambiciones eriguídas y triunfantes, y se rie de programas y protestas vanas de la prensa que desde 1834 no cesa de clamar contra el desorden en la concesion de empleos á los clientelos que á la vez tienen el poder, precisamente cuando los ministros mas alarde hacen de barlarse de sus vanas declamaciones, no menos que de las pomposas arengas parlamentarias.»

Advierte un periódico que para muchas carreras pero especialmente la de Francia no se encuentran ya billetes ni en la silla correo, ni en las Peninsulares, ni en Generales hasta fines del próximo mes: de manera que multitud de personas que desean dirigirse á aquel reino, para tomar baños, para negocios particulares ó para distraerse, se ven en la imposibilidad de efectuar su viaje faltando los medios de trasporte. Seguro que la empresa de diligencias hacia un buen servicio al público con provecho de sus intereses aumentando los medios de trasporte para esta época del año ahora que la moda hace salir de la corte un número de personas infinitamente mayor que años atras.

NOVEDADES.

El *PARASOL*, siempre generoso y magnánimo, hace del *Popular* una recomendacion magnífica, cuyos efectos se han sentido ya en el cajón del encargado de recibir suscripciones.... De aqui se deduce cuanta influencia ejerce nuestro amantísimo, amabilísimo, ilustradísimo y reverendísimo colega, no ya en el ánimo, pero en el bolsillo. (siempre algo duro de pelar) de sus suscritores. Estamos por ello gozososísimos, en la persuasion de que protegido por nuestro estimable colega ya nada nos puede faltar. De nuevo recomendamos la novela titulada *Martin el Ex-pósito*.

Ademas de las fiestas anunciadas ya en el puerto de Santa Maria, ha debido verificarse el 23 la de un regateo de velocidad por el rio, adjudicándose un premio de 320 reales y tres de 80, costeados por varios aficionados á esta diversion. Para hacer mas ameno el regateo de la noche habrán dispuestos dos barcos en que se quemasen vistosos fuegos artificiales figurando un combate con los botes.

La funcion que dió anteanoche el Teatro de Variedades á beneficio de los pobres de la parroquia de San Ildefonso y á la que asistió el Srmo. Infante D. Francisco con su augusta familia, estuvo muy lucida y agradó mucho á los concurrentes la buena ejecucion. Los señores Capo y Mas fueron muy justamente aplaudidos, y la señorita Alva á pesar de su tierna edad, cautivó la atencion en la última pieza: *No más Muchachos*.

Al final de un paréntesis en que da la *ESPERANZA* idea de un artículo nuestro en contestacion al *Español*, añade: «Los liberales pintados por si mismos.» Ciertamente, pero tambien alcanza la pintura á los carlistas. En esta época de trastorno y de escandalosa confusion ningun partido queda puro.

En la mañana del 22 la academia de buenas letras de Barcelona, ha celebrado una sesión publica para honrar la memoria del distinguido socio D. Ignacio Sanpous, cuyo fallecimiento puede calificarse en varios conceptos de pérdida irreparable para nuestra patria.

El CLAMOR PUBLICO dice tener entendido que el general Narvaez va á imprimir en Bayona un folleto con el título de *Historia documentada sobre la influencia de doña Maria Cristina de Borbon en el gobierno de Isabel II*. Natural es que esta noticia sea tan gratuita como la que se hizo circular de haberse publicado un manifiesto de aquel general en el mismo Bayona despues de su salida de España.

No solamente no está el cólera morbo en Madrid ni en parte alguna de España, pero ni tampoco en Rusia como se ha dicho.

Las tres funciones que ha dado la interesante Guy Stephan en San Lucar le han valido 7500 rs., y ha tenido la generosidad de regalar 1500 á la compañía cómica que se hallaba en aquella ciudad.

Con el epigrafe «CURSO DE EDUCACION POPULAR» dice lo siguiente un periódico de hoy: «Segun nos han asegurado, la novela de E. Sué que ha empezado á publicar el Español

con el título de *Martin el esposo*, tiene una dosis suficiente de alta moralidad, ademas de ser en ideas politicas un libro casi republicano. Lo primero lo comprendemos bien, porque á los moderados toca moralizar el país. Lo segundo, francamente, no sabemos cómo pueda explicarse.»

Ha llegado á nuestra noticiela que se ha acusado al juez de primera instancia de las Vistillas ante el gobierno de S. M., y que la acusacion ha sido estimada y dirigida á la audiencia. Ignoramos la causa de esta acusacion.

LE COURIER DE MARSEILLE anuncia que se hablaba mucho de hacer examinar la cuestion de cuarentenas por un congreso especial, al que enviarían sus representantes todas las potencias de Europa.

Una comision de los diputados á Cortes por Córdoba y Málaga ha presentado al ministro de la Gobernacion una solicitud, firmada por los diputados de ambas provincias alguno de Cádiz y otras personas, en que se pide el subsidio de seis millones para terminar la carretera que debe unir las provincias de Córdoba, Málaga y Estremadura. Esta parece solamente cuestion de caminos: examínala por el otro lado nuestros lectores y verán que tambien es cuestion de elecciones.

Escriben de Conil que la falta de pesca de atunes en los años anteriores ha retraido este año á los compradores de tal modo que la empresa de las almadrasas se ha visto en el caso no acostumbrado de salar por su cuenta, encontrándose en la actualidad con mas de cien pipas de existencia. La pesca se presenta bien, y si sigue como hasta aqui, se verán la misma empresa y los muchos trabajadores que emplea, en un grande apuro por falta de compradores.

La cámara francesa de los diputados, acaba de aprobar sin discusion un proyecto de ley concediendo la suma de 292,550 francos para la publicacion de una obra escrita por MM. Roitha y Flandin sobre los descubrimientos hechos en las ruinas de la antigua Ninive.

FONDOS PUBLICOS.

Bolsas extranjeras.

Londres 18 de junio. Consolidados 95 3/8: deuda de España.....»

Paris 19 de junio. 5 p^s 120 25: 3 p^s español 38.

Amsterdam 17. 2 1/2 holandés 60 7/16: deuda activa de España 19 5/8.

Se publica EL POPULAR todos los días, escepto los domingos, repartiéndose en Madrid de tres á cinco de la tarde. La edicion de las provincias contiene cuantas noticias se reciben hasta la hora de salir el correo.

Semanalmente, ó cuando lo exija la abundancia de materiales, se darán, por suplementos adecuados, las leyes, decretos, reales órdenes y demas documentos oficiales que no permita insertar integros el reducido tamaño del periódico.

No se admitirán suscripciones en las provincias por menos tiempo que tres meses ni en otros puntos que los expresados á continuacion.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En MADRID: Seis reales al mes.—PROVINCIAS: Tres meses, 23 rs.—Medio año, 52.—Un año, 100.

La redaccion, oficinas é imprenta de este periódico, se hallan establecidas en la plazuela del Duque de Alba, núm. 4, casa llamada de los Jesuitas, donde se admiten suscripciones.

EN LAS PROVINCIAS, puede hacerse la suscripcion librando su importe por correos ó en alguno de los puntos siguientes:

Alcoy, D. Francisco Botella.	Belanzos, don Manuel García Bendoito.	Fraga, don Joaquín Isac.	Monforte de Lemus, don Manuel L. Herrera.	Santiago, Sres. R. R. é hijos.
Albacete, don N. Herrero.	Buena, Viedma y compañía.	Fregenal, don E. Ramos.	Mombeltran, don J. M. Lerin.	Segovia, don V. Gonzalez.
Alcaudete, don A. Aguilera.	Bembibre, don F. Caballero.	Gerona, don Juan F. Palahi.	Mérida, don José Arauna.	Segorbe, don J. María Bayo.
Algeciras, don V. C. Monet.	Builen, don Marcos Merlo.	Granada, don F. García.	Orense, don J. Gomez Nobos.	Sepúlveda, don Casto Gil.
Alicante, don J. J. Carratalá.	Burgo de Osma, don Manuel Molina de la Torre.	Gibraltar, don I. M. Ramos.	Oviedo, don N. G. Longoria.	Sevilla, Hidalgo y compañía.
Almagro, don M. Navarro.	Cadiz, don S. Moraleda.	Guadalajara, don P. M. Ruiz.	Ocaña, don Vicente Calvillo.	Sigüenza, D. F. A. Marthez.
Andujar, don Juan Romeu.	Cartagena, D. V. Benedicto.	Gijón, don Antonio Pelayo.	Osuna, don Victor Montero.	Soria, don F. Perez Rioja.
Antequera, don J. M. Uribe.	Castellón de la Plana, don Manuel Rebullida.	Huelva, don Francisco Lopez Moreno.	Palencia, D. M. de la Cruz García.	Talavera de la Reina; don Rafael Calvo.
Astorga, don J. A. Sobejano.	Córdoba, don B. Pella.	Huesca, don Domingo Torres.	Pamplona, Sres. L. y Ripa.	Tarragona, don Tomás Aurin.
Avila, don A. Sastre Real.	Cuenca, don Pedro Machuca.	Haro, don Fausto Malo.	Plasencia, don Isidro Pis.	Teruel, don Antonio Lapuente.
Almería, V. y compañía.	Coriña, don José M. Perez.	Huescar, don L. Laguna.	Pontevedra, D. N. Francisco Andrade.	Tortosa, don Vicente Miró.
Almadén, don M. C. Romero.	Cáceres, don Manuel Segura.	Infantes, don J. Hernandez.	Palma de Mallorca, D. Felipe Guasp.	Trujillo, don Luis Baltar.
Aranda de Duero, don Mateo Miguel.	Ciudad-Rodrigo, don Ramon Marcó.	Jaca, don Vicente Ciria.	Peñaranda de Bracamonte, don D. Sanchez Sierra.	Teruel, don Antonio Lapuente.
Arévalo, don M. de Onís.	Coria, don Sebastian Eduardo Clemente.	Jerez de la Frontera, don José Capistrán y Moyano.	Puerto de Santa María, don José Valtierra.	Tarazona, don V. Horcajada.
Albuquerque, don Antonio de Guzman.	Carrion de los Condes, don Pedro Montoya.	León, don Pedro Miñon.	Reus, don Juan Sardá.	Tuy, don Martin Barcelona.
Avila, don Ignacio García.	Ciudad-Real, don Domingo Gonzalez.	Logroño, don Domingo Ruiz.	Rioseco, don J. Matias Amador.	Tolosa, don José Góngora.
Badajoz, viuda de Carrillo y sobrinos.	Ecija, don C. C. y Roldan.	Lérida, don Camilo Boix.	Ronda, don J. María Ordóñez.	Toro, don T. R. Mena.
Barbastro, D. Felipe Lañta.	Enguera, don Angel Riber.	Málaga, don F. Zorrilla.	Ricadeo, don Manuel Lage.	Valencia, don F. José Belda.
Barcelona, don J. Oliveres.	Egea, don Francisco Casaus.	Murcia, don T. B. Andrión.	Reinosa, don Francisco Perez.	Valladolid, don M. Rodriguez.
Bilbao, don Martin García.	Elda, don Joaquín Sanper y Masia.	Mondónedo, don F. Delgado.	Salamanca, don J. J. Moran.	Vigo, don José Hubert.
Burgos, don Timoteo Arsuiz.	Ferrol, don Nicasio Tajonera.	Medina del Campo, don Juan Herrero Vela, o.	San Clemente, don A. Moreno de Pajón.	Vitoria, don N. Montengudo.
Baños (La) don J. L. Villabril.		Manzanares, don Juan Calvo.	Santander, don C. M. Riesgo.	Villacastin, don T. G. Quijano.
Benavente, don P. Fidalgo Blanco.				Viver, don Manuel Urri.
Brozas, don Miguel Ortiz.				Zamora, don Antonio Conde.
				Zaragoza, don F. Norte.
				Zafra, don Justo Egala.

EN EL ESTRANGERO. —Paris, F. Monier y C. D. Schmitz, librería española, 7 bis rue de Provence.—Londres, Boissange and C., 14 Great Malborough Street.—Bruselas, Muequardt, librero.—Burdos, Veuve Delpech.—Bayona, Lemathe, librero.—Lisboa, M. J. Machado y compañía.—Oporto, Maré, librero.—Marsella, en la redaccion del Sud.

Las comunicaciones, reclamaciones etc., se dirigirán al editor del POPULAR, francas de porta.

Imprenta de D. Gregorio Salcedo, editor responsable.—Madrid, Plazuela del Duque de Alba, núm. 4.